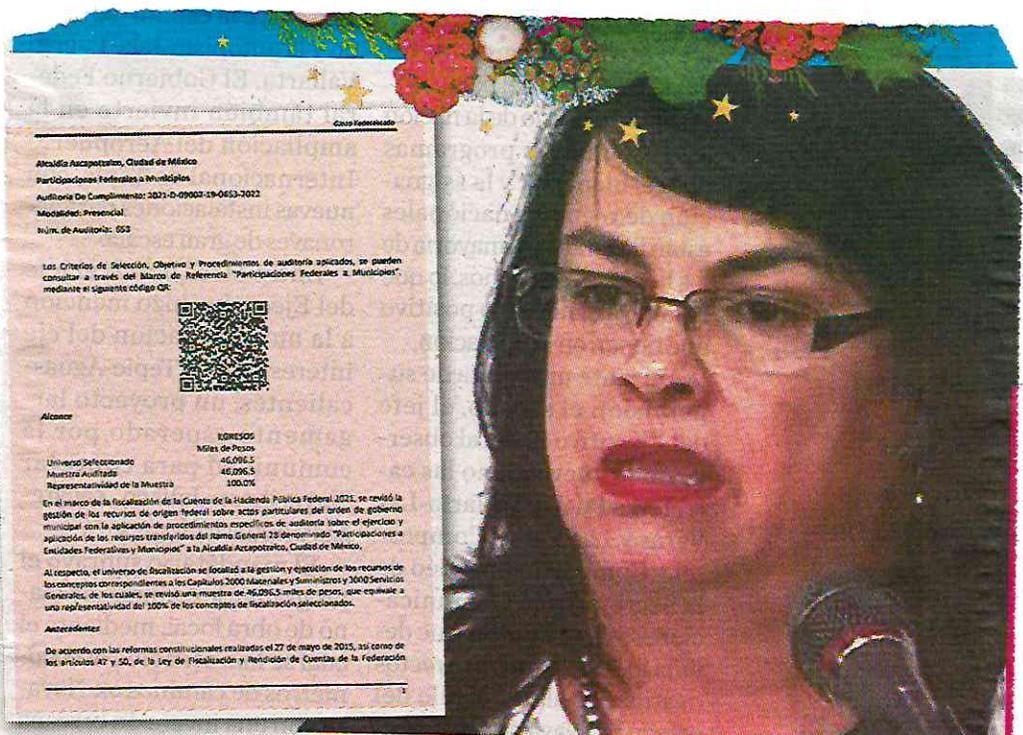


ALCALDÍAS



SUPUESTAMENTE PARA COMPRAR MATERIALES **MAGA SALDANA:** **DESAPARECE** **\$40.3 MILLONES**

- La ASF señala que la edil de Azcapotzalco no comprobó los gastos que hizo por dicho monto en 2021
- Sin evidencia documental de que los productos adquiridos ingresaron al almacén **8**



NO COMPRUEBAN ADQUISICIONES EN AZCAPOTZALCO

ESFUMÓ SALDAÑA 40 MDP EN 2021

La ASF señala que la alcaldía no tiene evidencia documental de que las compras fueran ingresadas al almacén

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN *81co*

CIUDAD DE MÉXICO.— Derivado de una investigación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre los gastos que hizo la alcaldía Azcapotzalco durante 2021, encontró que dicho organismo político no puede comprobar el ejercicio de 40 millones de pesos correspondientes a las partidas presupuestales de Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

En la auditoría 653, la ASF declaró para el gobierno que encabeza Margarita Saldaña en Azcapotzalco “se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 39 millones 50 mil 437 pesos, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios, por concepto de no remitir la documentación de 78 contratos que acredite la entrega de los bienes en el

GASTO

Estas adquisiciones fueron para proyectos del Presupuesto Participativo

DAÑO

El perjuicio que provocó a la cuenta pública de Azcapotzalco fue de 88.7% de una muestra de más de 46 mdp

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,096.5 miles de pesos, que representó el 100 % de los recursos a la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, además de que no proporcionó las entradas al almacén general tal como lo indican los contratos de adquisiciones auditados.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad, lo que generó un monto por aclarar de 40,899.8 miles de pesos, que representa el 88.7 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Alcaldía dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

No presentaron evidencia de lo adquirido en 78 contratos



Opacidad, el sello de la casa

almacén general de la alcaldía Azcapotzalco”.

Por ello, la deuda de la administración de la panista hasta

este año se elevó a 40 millones 393 mil 295 pesos pendientes por aclarar.

El perjuicio que provocó a la cuenta pública de Azcapotzalco fue de 88.7 por ciento de una muestra de 46 millones 96 mil pesos. Este monto tuvo que aplicarse conforme a la ley para la adquisición de material eléctrico, postes metálicos, bases de concreto, mantenimiento a vehículos de uso oficial, poda de pastos y arbustos, por mencionar algunos conceptos referidos por el gobierno de Saldaña.



PARA SÓLO 13 ARTISTAS

Gasta Cuevas más de 20.4 mdp en conciertos

ALCALDESA BUCHONA

Desembolsa Cuevas \$20.4 millones en eventos gratuitos

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN *alco*

CIUDAD DE MÉXICO.— En la Cuauhtémoc, la alcaldesa, Sandra Cuevas, aprovechó su puesto para contratar a diversos artistas, principalmente del género regional mexicano, y así, realizar conciertos “gratuitos” en los cuales gastó 20.4 mdp, en donde sube al escenario, protagoniza bailes y hasta recibe regalos por parte de los cantantes.

Entre septiembre del 2022 y el 2 de diciembre de este año, Cuevas contrató al menos a 13 artistas y grupos diversos entre los que se encuentran La Trakalosa de Monterrey, Gerardo Ortiz, Lupillo Rivera, Banda La Adictiva, El Recodo y Paqui-

RECURSOS

La edil destinó el año pasado 9 mdp pesos para el evento “La Magia de la Navidad en Cuauhtémoc

DERROCHE

Se estima que la edil desembolsó más de 20.4 mdp en la contratación y realización de conciertos gratuitos

ta la del Barrio cuyos cobros por evento oscilan entre los 800 mil y los 2.5 mdp.

Este 1 de diciembre, la edil realizó el festejo del encendido del árbol navideño en la alcaldía, por lo que El Komander encabezó este concierto “gratuito”, sin embargo, este artista cobra alrededor de 1.2 mdp por presentación; situación que no pareció importarle a la alcaldesa quien inclusive bailó con el artista y quien le regaló una gorra con el logo del cantante en color dorado.

Se estima que la edil desembolsó más de 20.4 mdp en la contratación y realización de estos conciertos.



Le gusta ser la protagonista en conciertos



MH LOS AMENZA CON CLAUSURA

Cobra Tabe a negocios por usar las calles

“CÁRTEL RESTAURANTERO”: MARTÍN PADILLA

COBRAN A NEGOCIOS POR USAR VÍA PÚBLICA

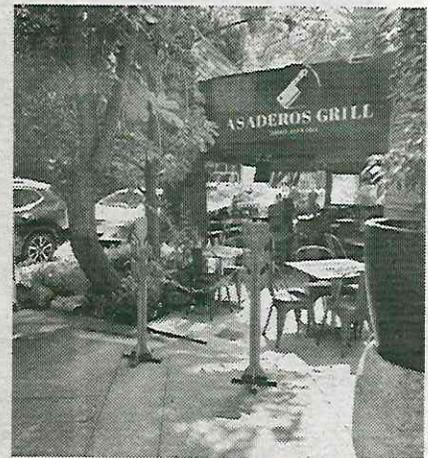
La alcaldía Miguel Hidalgo de Mauricio Tabe, amenaza a los empresarios con sellos de clausura para lograr “acuerdos” y recibir su “mochada”

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN *12/10*

CIUDAD DE MÉXICO.— En Miguel Hidalgo, el alcalde Mauricio Tabe y sus trabajadores encontraron la manera de recaudar ingresos mediante el cobro a negocios, principalmente a restaurantes, para permitir el uso de las banquetas y espacio público, con el fin de atender a más comensales y expandir los locales, pese a afectar a los transeúntes y vecinos.

En entrevista con Diario BASTA!, Martín Padilla, diputado capitalino del Partido Verde Ecologista, precisó que durante este año aumentaron los operativos con sellos de clausura y suspensión, los cuales se realizan en las tardes y noches con el fin de extorsionar a los locatarios y así realizar los cobros de miles de pesos para que estos restaurantes continúen operando ante el temor de su cierre.

Del mismo modo, Padilla afirmó que este nuevo “Cábel



· Infringen el Reglamento de Movilidad de la CDMX

Restaurantero” se ha desarrollado en la zona de Polanco y sus alrededores, donde los propietarios de los negocios, al ocupar la vía pública, como banquetas e inclusive parte del asfalto, cometen una falta al Reglamento de Movilidad de la CDMX, por lo que podrían ser multados con hasta 82 mil 992 pesos.

Aunque este año repuntó este problema, desde 2021, los ciudadanos han denunciado constantemente la invasión de banquetas por parte de estos res-

taurateros, sin embargo, pese a que los supervisores asisten al lugar de los hechos, únicamente realizan “reacomodos” evidenciando así el pago de alguna cuota para continuar operando e invadiendo el espacio público.

A su vez, el diputado señaló que los recursos recabados como parte de estos operativos, no van a la alcaldía ni a la dependencia encargada de su supervisión, sino que son acaparados por parte de Tabe y su grupo de trabajadores.

MOCHES



Los recursos recabados como parte de estos operativos no van a la alcaldía; sino que son acaparados por Tabe y su gente

INSTITUTOS



BREVE

EL
DATO

29/12/23

Tomaron las calles

Alberto Plata, director del Injuve, indicó que el festival cumplió el objetivo de que los jóvenes tomaran los espacios públicos.

Jóvenes por la Paz sumó a unos 40 mil asistentes

Unos 40 mil jóvenes acudieron al festival Jóvenes por la Paz, que organizó el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve).

Ayer se calculó una afluencia de unas 28 mil personas al cierre del festival en el Monumento a la Revolución, mientras que el sábado fueron siete mil los asistentes al concierto en el Faro de Oriente.

El fin de semana pasado acudieron unos cinco mil jóvenes a los conciertos realizados en el Parque de Cultura Urbana, ubicado en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y en el Faro de Azcapotzalco.

— Jonás López



Plantea INE consecuencias de reducción de presupuesto

Advierten riesgos en labor del IECM

Señala consejera que menos recursos impactaron en el gasto vecinal

ALEJANDRO LEÓN

El INE advirtió que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) operó con riesgo medio en 2023, debido a la reducción de sus recursos, al grado de que instaló la mitad de las casillas para las votaciones de Presupuesto Participativo.

La evaluación la realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) en cada uno de los organismos electorales de los estados y cómo la disminución en el presupuesto impacta en el desarrollo de las actividades.

Para el 2023, el IECM solicitó a los diputados mil 80 millones de pesos para gasto operativo y 499 millones para el financiamiento público de los partidos políticos, en total, mil 579 millones.

Sin embargo, el Congreso capitalino sólo autorizó 759

millones para gastos de operación y los 499 millones de las prerrogativas, es decir, mil 258 millones. Esto significó una reducción presupuestal en el gasto de operaciones del 29.76 por ciento.

La consejera Érika Estrada destacó que ante tal escenario, sólo instalaron 2 mil 600 casillas para las votaciones de Presupuesto Participativo 2023-2024, así como para la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos).

En contraste, en años anteriores, el IECM solía colocar hasta 5 mil casillas para ambos ejercicios ciudadanos.

“En este año tuvimos que instalar la mitad prácticamente de las casillas, reduciéndole la posibilidad a las vecinas y vecinos de que tuvieran una casilla lo más cerca posible.

“Tuvimos que bajar la calidad de los materiales electorales. El papel, en donde generalmente imprimimos, tuvimos que ver que fuera de menor calidad”, declaró Estrada a REFORMA.

En el estudio, el INE recordó que su homólogo de la Capital solicitó al Gobierno de la Ciudad una ampliación presupuestal por 110 millones de pesos para la compra de material electoral de cara a las votaciones de 2024.

Pero sólo le fueron autorizados 45 millones de pesos, de los cuales, 34 millones fueron para el proceso electoral y 10.9 millones para gasto operativo, además de que el Instituto se hizo de remanentes por 6 millones de pesos.

Con esto, la reducción total del IECM fue del 25 por ciento, mayor que la registrada por Chiapas, Tamaulipas, Querétaro o Quintana Roo.

Estrada remarcó que el presupuesto de 2023 no sólo afectó en la instalación de casillas.

“Sobre todo, es la cancelación de varias actividades que nosotros teníamos previstas encaminadas a educación cívica, género, en el tema también de capacitación a partidos políticos y modernización del Instituto”, detalló.

Érika Estrada,
consejera del IECM

“En este año tuvimos que instalar la mitad prácticamente de las casillas, reduciéndole la posibilidad a las vecinas y vecinos de que tuvieran una casilla lo más cerca posible”.

“Tuvimos que bajar la calidad de los materiales electorales. El papel, en donde generalmente imprimimos, tuvimos que ver que fuera de menor calidad”.



A IMAGINAR

El IECM realizó la premiación de su concurso de cuento, en donde los ganadores expresaron sus ideas sobre: Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? y ¿cómo se tendría que ejercer ese derecho?

104



Consejera llama a evitar polarización

Operativos como Bloque Diamante violan las leyes, alertan en el IECM

ERIKA ESTRADA sostiene que los aspirantes a cargos tienen el derecho de utilizar el espacio público; la autoridad sólo debe cuidar que no se afecte el equipamiento urbano, señala



LA PROPAGANDA del morenista Pedro Haces Lago a lo largo de la carretera Picacho-Ajusco, ayer.

Por **Eumice Cruz**
mexico@razon.com.mx

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, indicó que todas las personas que contienden en un proceso interno de selección tienen el derecho de llevar a cabo sus campañas de acuerdo con los tiempos y reglas establecidas, por lo que acciones y operativos como el Bloque Diamante anunciado en días pasados por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, son violatorios de la normatividad. 14cd

EL PASADO 21 de noviembre, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, afirmó que no permitirá la colocación de propaganda política en calles de esta demarcación.

Eldato

En entrevista con *La Razón*, la consejera comentó: "Durante el proceso electoral, precampaña y campaña debe de haber igualdad de condiciones en el uso de espacios públicos; es decir, propaganda, radio, televisión y redes sociales, y las personas que están participando tienen la responsabilidad de cuidar el uso de recursos".

Estrada Ruiz accedió a opinar sobre el anuncio hecho en días pasados por la alcaldesa de Cuauhtémoc de lo que llamó Operativo Diamante, aunque aclaró que lo haría "de manera general", sin referirse exclusivamente a este caso.

En ese sentido, la consejera subrayó que en un proceso electoral todos los actores políticos pueden hacer uso del espacio público para hacer eventos, en los cuales se dirijan a su militancia, en el caso de las precampañas y campañas.

Y de parte de las autoridades, dijo, sólo deben vigilar que se respete la normatividad en cuanto cuidar el equipamiento urbano cuando se coloca propaganda en las calles, y cuando se utiliza el espacio público para realizar eventos proselitistas.

Explicó: "Hay que cuidar mucho el no incurrir en actos de violencia y no unirse a ellos, porque las sanciones pueden aplicarse no sólo a nivel electoral, sino penal, ya que se pueden presentar denuncias por temas de lesiones, amenazas o agresiones".

Erika Estrada reiteró que es necesario que el proceso electoral se conduzca con prudencia, que no haya violencia entre actores políticos se ofrezca un discurso claro para que la ciudadanía tenga la posibilidad de elegir.



Y enfatizó: "No hay que contribuir a la polarización, porque lo que necesitamos en este momento son propuestas de cómo mejorar como país y en general políticas, hago un llamado a que no exista la violencia".

La consejera electoral mencionó que, en general, cuando se cometa una falta, ya sea por parte de autoridades que no permitan el desarrollo de las campañas o por actores políticos, los afectados pueden presentar denuncias por distintas vías.

Explicó: "Una puede ser por la Fiscalía Especializada para la Atención de los

ENDÍAS recientes, diputados del PAN advirtieron que no permitirán que se les prohíba realizar proselitismo en la alcaldía Cuauhtémoc, encabezada por Sandra Cuevas.



Delitos Electorales o bien puede ser una denuncia por la vía de responsabilidad como servidor público que se presenta en Contraloría del Gobierno central".

Erika Estrada advirtió que los partidos deben estar al pendiente que sus simpatizantes no caigan, provoquen o se invo-

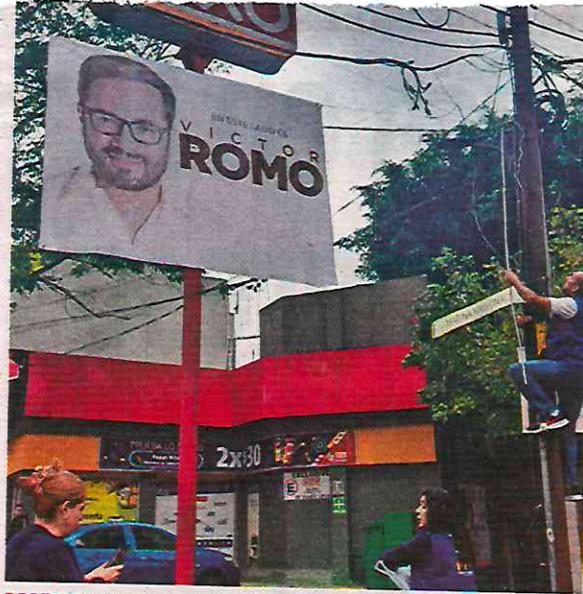
lucren en actos de violencia, ya que "no tienen un cheque en blanco" para incurrir en conductas incorrectas.

Añadió: "Hay responsabilidad en los ciudadanos, porque si simpatizan con una fuerza política, significa que están actuando o representando los intereses de los partidos y lo que corresponde es que se conduzcan a las reglas".

Recordó que el IECM tiene la capacidad de iniciar procedimientos respecto a irregularidades electorales; sin embargo, según sea el caso, se deben conducir con las autoridades correspondientes.

2
Meses duran las precampañas para diputados locales

3
Militantes de Morena aspiran a la alcaldía Cuauhtémoc



MARCO. Colocar carteles y lonas en puentes peatonales viola la Ley de Publicidad Exterior, por lo que pueden ser retirados.

ARMANDO YEFERSON

Propaganda electoral genera confrontación entre partidos

El arranque de las precampañas ha provocado molestias entre vecinos y alcaldes de oposición debido a la proliferación de carteles y lonas del partido guinda, por lo que muchos anuncios fueron retirados.

En Tlalpan diputados del PAN y habitantes de la alcaldía denunciaron que los rostros de Pedro Haces y Gabriela Osorio, aspirantes de Morena a la gubernatura de la alcaldía, han invadido el espacio público, generando contaminación visual.

Los legisladores Luis Chávez y Héctor Téllez indicaron que próximamente ingresarán las quejas necesarias ante el Instituto Electoral de la ciudad para que haya sanciones en contra de estos dos militantes.

Mientras que en Miguel Hidalgo se retiraron los promocionales de Irma Vázquez, Uli-

ses Labrador y del exalcalde de la demarcación, Víctor Hugo Romo, quienes buscan una diputación por Morena en el Congreso local.

Sin embargo, a través de redes sociales vecinos de las colonias Legaria y Marina Nacional denunciaron que personal de la alcaldía quitó las lonas.

Ante esta situación 24 HORAS consultó al consejero electoral Mauricio Huesca sobre los sitios permitidos para la promoción de los precandidatos y señaló que pueden colocar su propaganda siempre y cuando respeten la Ley de Publicidad Exterior.

Por lo que no pueden colocar mantas en sitios que obstruyan el tránsito peatonal y la accesibilidad universal del espacio público, como los puentes peatonales y árboles.

/ARMANDO YEFERSON



CONTAMINACIÓN VISUAL

Denuncian exceso de propaganda de Morena en Tlalpan

CATALINA CRUZ
GRUPO CANTÓN 13 ko

CIUDAD DE MÉXICO.- Vecinos de la alcaldía Tlalpan denuncian contaminación visual del partido de Morena en toda la demarcación, debido a que en las fachadas de sus inmuebles, cuelgan lonas sin permiso, por lo que diputados del Partido Acción Nacional (PAN), ingresarán queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El diputado local Luis Chávez, indicó que sobre la Picacho-Ajusco, hay lonas de Pedro Haces y Gabriela Osorio, posibles aspirantes de Morena a la alcaldía, “han invadido el espacio público con propaganda política que ha causado molestia vecinal y contaminación visual”.

IECM

Los legisladores panistas indicaron que ingresarán las quejas ante el Instituto Electoral local, para sancionar a los militantes de la 4T

El panista se dijo ajeno a las disputas internas del partido guinda en Tlalpan, pero al mismo tiempo, pidió respeto a los vecinos, a quienes transitan por la demarcación y no invadir la propiedad privada.

El diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez, exigió a la consejera presidenta Patricia Avendaño, atender este llamado de respeto al mobiliario público y propiedad privada en Tlalpan.

“Pedro Haces no tiene ninguna posibilidad de tener presencia en Tlalpan y Gabriela Osorio ya fue derrotada una vez por Alfa González, así que Morena en Tlalpan es de juguete para el Frente”, expuso Téllez.

Luis Chávez y Héctor Téllez, indicaron que en los próximos días, ingresarán las quejas ante el Instituto Electoral local, para que haya sanciones en contra de estos dos militantes de la 4T.



Piden respeto para los vecinos de la zona



Plagia Va por México la plataforma electoral de Juntos Hacemos Historia

SE/CV

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las alianzas Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, retomó los postulados de humanismo y justicia social de la 4T como parte de su visión de gobierno en la plataforma electoral que los tres partidos registraron ante el Instituto Electoral local (IECM).

La plataforma electoral es el documento indispensable que los partidos deben registrar ante las autoridades electorales, el cual contiene las propuestas de carácter político, económico y social con las que se buscan resolver los problemas que dañan a la población.

“Esta plataforma tiene una visión humanista, de justicia social y progreso que pone a la persona en el centro de toda acción pública”, indica el documento presentado por la oposición. Los primeros dos ejes resaltan por ser el modelo de gobierno propuesto por el presidente y líder moral del movimiento de la Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador.

Entre sus propuestas también destacan el seguimiento a obras y proyectos que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado en los pasados cinco años, como

la implementación de un esquema de seguridad de microcuadrantes. La creación de nuevas líneas de Cablebús y Trolebús elevado, así como implementar un programa de mejoramiento de espacios públicos que conecten con el transporte público para que las mujeres se sientan seguras, un proyecto similar al de Senderos Seguros, también creado en la presente administración.

Por su parte, en su plataforma electoral, la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, propone como eje fundamental el combate al cártel inmobiliario para evitar la construcción irregular de viviendas, pues el 4 por ciento de la población en la Ciudad de México experimenta carencias en cuanto a la calidad y espacio de hogares, principalmente en zonas marginadas.

Entre sus propuestas destacan acciones específicas en materia de combate a la corrupción, como establecer un sistema de informantes internos y externos para reportar actos irregulares de manera segura y confidencial. Así como impulsar una legislación para proveer tipos penales específicos para sancionar toda actividad vinculada a la corrupción inmobiliaria.



POR APROBAR LICENCIA A TABOADA

Acusa Morena intrusión del TECDMX

EN LICENCIA DE TABOADA

Rechazan la intrusión del TECDMX

MONTSERRAT CARMONA
GRUPO CANTÓN *10/10*

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobara por unanimidad la licencia definitiva del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, para separarse de su cargo y contender por la Jefatura de Gobierno en 2024, el grupo parlamentario de Morena y la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas rechazaron el

ADMITE

La facultad de aprobar licencias de los titulares de las alcaldías es solo del Poder Legislativo local

actuar del Tribunal asegurando que de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México, la facultad de aprobar licencias de los titulares de las alcaldías es únicamente del Poder Legislativo de la capital.

A través de un comunicado, el parlamento morenista aseguró que no existe un plazo legal para aprobar la licencia, por lo que no hubo ninguna omisión en la resolución de su solicitud de licencia.

“La razón por la que no se ha aprobado la licencia, es porque no ha sesionado el pleno del Congreso y, por lo tanto, no se ha puesto a su consideración dicho asunto. Sin embargo, el Legislativo de la ciudad está en posibilidad de someterlo a votación en la próxima sesión del Pleno”.

Asimismo, aseguraron que presentarán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el acto de intrusión de parte del Tribunal Electoral y un Juicio Electoral ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SCJN

Los morenistas presentarán una controversia constitucional ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Van dictámenes a comisiones en la recta final

Temen ausencias al discutir el PGOT

Cree la Oposición que Morena hará vacío para orillar a afirmativa ficta

EDUARDO CEDILLO

La dictaminación del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) llega hoy a su punto de quiebre y, de no votarse en comisiones, podría ser aprobado por afirmativa ficta.

“He escuchado que no quieren asistir (diputados morenistas), que quieren aventar la afirmativa ficta, eso es lo que he escuchado. No sé qué decisión vayan a tomar, a lo mejor todavía lo están reflexionando”, comentó el diputado Ricardo Rubio.

El viernes 8 de diciembre se cumplen seis meses desde la llegada del Plan General de Desarrollo (PGD) y el PGOT al Congreso de la Ciudad y, con ello, se vence el plazo plasmado en la Constitución para su aprobación.

De acuerdo con los apartados B y C del Artículo 15 de

la Carta Magna de la Ciudad, si el Congreso no los vota en seis meses, ambos documentos se darán por avalados.

Al trabajar el dictamen en comisiones unidas, la sesión requiere del quórum de ambas comisiones para poder desarrollar los trabajos.

Tanto Planeación del Desarrollo como Desarrollo e Infraestructura Urbana, encargadas de la dictaminación, tienen 9 integrantes, por lo que se requieren 5 legisladores presentes por comisión.

Carlos Hernández Mirón, Gabriela Salido y Víctor Hugo Lobo trabajan en ambas comisiones, por lo que contarían como asistencia en ambos grupos. De esta manera, además de ellos, se requieren dos diputados más por cada órgano.

De no sesionar mañana se perdería la posibilidad de realizar una dictaminación ordinaria apegada a la ley y se buscarían vías extraordinarias, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Planeación, Ricardo Rubio.

Josefina Mac Gregor, activista

“El resto de los diputados no han podido participar, ni tienen conocimiento... ni siquiera han repartido el resto de los documentos que hemos enviado como observaciones a las comisiones”.

“Estaríamos previendo citar a una sesión extraordinaria inmediatamente para el día martes y, con el día martes, ya no se estarían cumpliendo las 48 horas para poderlo inscribir para el día jueves”, comentó.

Sin embargo, al tratarse de un asunto constitucional, se buscaría que pudiera dispensar esta condición para integrarse al orden del día del jueves.

SORPRESIVO

La activista Josefina Mac Gregor hizo un llamado a dar seguimiento a las acciones de las comisiones durante esta semana y criticó la falta de sesiones para la discusión de estos instrumentos.

“Sorprende que nunca se haya discutido en las comisiones, no unidas, por separado. El resto de los diputados no han podido participar, ni tienen conocimiento... ni siquiera han repartido el resto de los documentos que hemos enviado como observaciones a las comisiones”, puntualizó.

Durante la Sesión de Comisiones se pondrán a consideración tres dictámenes; el PGOT y el PGD con modificaciones respecto a los remitidos por Claudia Sheinbaum, además de un tercero presentado por Rubio, que va en sentido negativo para rechazar las propuestas y regresar los documentos al Instituto de Planeación.



De 190 opiniones de planes urbanos, se consideraron 28

Dictamen del PGD y PGOT deja fuera 85% de planteamientos ciudadanos

OMAR DÍAZ 21-ME
—metropoli@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México ignoraron 85% de las propuestas y observaciones ciudadanas al Plan General de Desarrollo (PGD) y al Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), que se hicieron durante el parlamento abierto.

Según el dictamen en sentido positivo de estos dos instrumentos de desarrollo, que se prevé sean aprobados hoy en comisiones, se recibieron 190 propuestas y observaciones, pero sólo se consideraron 28 aportaciones de ciudadanos y organismos para los documentos finales.

Los que sí se tomaron en consideración fueron de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que pidió que en los ejercicios de planeación de la Ciudad se impulse máxima transparencia en los diagnósticos y desarrollo de programas, así como la implementación de indicadores sencillos y oportunos que

favorezcan la toma de decisiones y la evaluación.

Asimismo, se incluyó la opinión de académicos de la UNAM para que se implementen programas y políticas que mitiguen los efectos del cambio climático y contemplen la atención de fenómenos como las islas de calor, el decremento de la calidad del aire y las sequías.

De acuerdo al dictamen, el PGD es el primer instrumento de planeación de largo plazo que guiará el rumbo de la Ciudad por los próximos 20 años. En tanto, el PGOT podrá ser actualizado cada cinco años o cuando ocurran cambios significativos en las condiciones que le dieron origen, siempre que se garanticen ejercicios de participación ciudadana, así como una amplia difusión de sus convocatorias, procesos y resultados; situación, de acuer-

do a varios colectivos, que no ocurrió en esta elaboración.

Según el artículo 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el Congreso tenía seis meses para aprobar el PGOT y el PGD. El plazo vence el 8 de diciembre.

De no avalarse en este plazo se aprobarían automáticamente, según el artículo 15, apartado C de la Constitución capitalina que a la letra dice: "El Congreso deberá resolver en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación; transcurrido este plazo, se considerará aprobado".

El diputado panista, Ricardo Rubio, informó que presentará un dictamen en sentido negativo a este plan y programa, mismos que sometería este lunes a las comisiones respectivas. ●



ESCUCHAN A ACADÉMICOS

21-MET

Entre las propuestas realizadas en el parlamento abierto sobre los instrumentos de desarrollo se consideraron las presentadas por la UAM y la UNAM.

ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN DE CDMX

"El Congreso deberá resolver en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación; transcurrido este plazo, se considerará aprobado [el PGOT y PGD]"

190

PROPUESTAS

sobre los planes se recibieron en el parlamento abierto.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

RICARDO RUBIO
Diputado del PAN

"Se presentará un dictamen en sentido negativo a este plan y programa (PGD y PGOT), que se someterán este lunes a las comisiones respectivas"

28

APORTACIONES

ciudadanas se consideraron para los documentos finales.

El plazo para que el Congreso apruebe el PGOT y el PGD vence el 8 de diciembre.



Diputados discutirán hoy en comisiones proyectos sobre desarrollo urbano

De no dar respuesta al gobierno de la ciudad, en cinco días procedería la ^{33/100} afirmativa ficta

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A cinco días de que proceda la afirmativa ficta para que entren en vigor los instrumentos de planeación en la Ciudad de México, diputados locales discutirán este lunes en comisiones los proyectos de dictamen tanto del plan general de desarrollo urbano como del programa de ordenamiento territorial.

La discusión de ambos proyectos se da en un contexto en el que varias organizaciones de la sociedad civil continúan en desacuerdo por la falta de una consulta exhaustiva y abierta a la ciudadanía, pueblos y barrios originarios, así como por parte del Legislativo que, si bien organizó foros ciudadanos, éstos fueron poco concurridos, por lo que fueron considerados un “fracaso” por el presidente de la Comisión de Planeación, Ricardo Rubio.

“Habíamos propuesto que fueran 16 foros, uno por cada alcaldía, pero en el acuerdo político sólo fueron cinco foros regionales de parlamento abierto que, siendo muy sinceros, fueron un fracaso porque fue muy poca gente, y los pocos que fueron iban solamente a oponerse abier-

tamente, lo que está en su derecho. Yo puedo decir que no hay una sola persona que hayamos consultado que se haya manifestado a favor de los planes”.

El legislador explicó que tan solo su comisión recibió más de 2 mil documentos de personas que manifestaron su rechazo a ambos instrumentos de planeación. Si bien el dictamen lo presentan en comisiones unidas, la de Desarrollo Urbano y Vivienda, que preside el diputado Victor Hugo Lobo, fue la que elaboró el proyecto, pues la mesa directiva le turnó primero las iniciativas de ambos documentos.

Se requiere mayoría simple

Tanto el plan como el programa requieren de mayoría simple para ser aprobados, con lo que basta el voto a favor de Morena y aliados para avalarlos. En entrevista, Rubio manifestó que es inminente su aval por el Congreso, por lo que prevé una lluvia de amparos e incluso presentación de acciones de inconstitucionalidad por la falta de consulta hecha por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Ambos proyectos de dictamen proponen, en conjunto, una veintena de modificaciones, con las que vecinos también están en desacuerdo. La afirmativa ficta procedería el próximo viernes, aunque el Congreso aún puede aprobarlos en alguna de las dos sesiones ordinarias que realizará esta semana.



ADVIERTEN DIPUTADOS CAPITALINOS

Impactará en presupuesto nuevo modelo de justicia

ARTURO R. PANSZA

5

Implementar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares irá en detrimento del gasto

La implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la capital del país tendrá un impacto presupuestal, por lo que se debe solicitar ayuda a los gobiernos local y federal para cumplir la tarea encomendada, reconocieron legisladores del Congreso de la Ciudad de México, quienes mostraron disposición a colaborar de manera coordinada con el Poder Judicial para su adecuada puesta en marcha.

En ello coincidieron las personas integrantes de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar de los Estados Unidos Mexicanos (COCIFAM), quienes expusieron que el nuevo modelo de justicia representa un reto, el cual no es imposible de cumplir.

Resulta que en el marco de la implementación de dicho código que permitirá instrumentar un nuevo sistema judicial, la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el recinto de Donceles y Allende, Valentina Valia Batres Guadarrama,

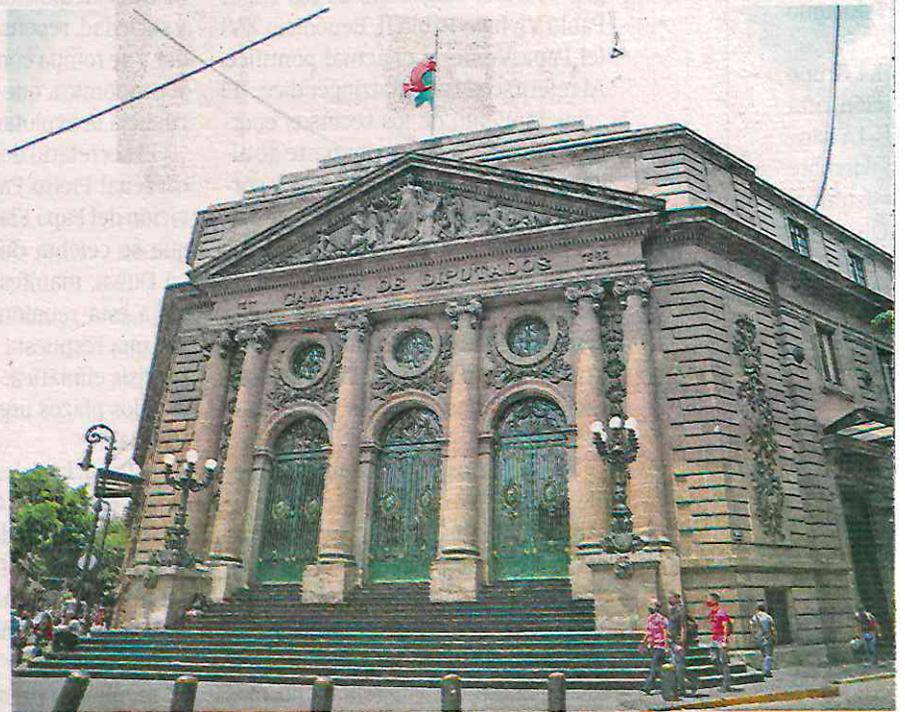
reconoció que es importante atender la ruta crítica hacia el 2027, al tiempo que consideró fundamental especificar los avances contemplados para el primer año.

La diputada de Morena, en reunión con los integrantes de la COCIFAM, señaló que se tiene que valorar el monto solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ CDMX) para el ejercicio fiscal 2024, a la vez que aclaró que en la capital del país no hay nuevos impuestos, ni recursos extraordinarios, además próximamente comenzará el análisis de la propuesta de presupuesto que el gobierno capitalino

entregó al Poder Legislativo local para su discusión y aprobación.

Por su parte, el magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del TSJ CDMX, destacó la necesidad de una labor coordinada con el Congreso local para la implementación de este nuevo sistema judicial, además de que resaltó sus beneficios, a partir del funcionamiento de juicios orales y tecnologías de la información.

Dio cuenta que al momento de solicitar la declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, es necesario contar con los mejores



La diputada de Morena señaló que se tiene que valorar el monto solicitado por el TSJ Cdmx para el ejercicio fiscal 2024

Legisladores del Congreso de la Ciudad de México mostraron disposición a colaborar de manera coordinada con el Poder Judicial /SERGIO VÁZQUEZ



perfiles de personas juzgadoras, las mejores instalaciones judiciales, sistemas de plataformas electrónicas suficientes y funcionales, un sistema jurídico moderno, así como altos estándares y mejores prácticas, que garanticen la paz y estabilidad social y aseguren condiciones de igualdad para el acceso de la justicia en la capital.

El magistrado Guerra Álvarez, al dar respuesta a los cuestionamientos realizados durante la mesa de trabajo, llamó al órgano legislativo a otorgar el presupuesto gradual necesario para cumplir con la normatividad nacional.

Por lo que hace a la modificación de las leyes locales, afirmó que desde el TSJ CD-MX se cuenta con la capacidad, conocimiento, experiencia y sensibilidad para trabajar conjuntamente.

A su vez, el magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, secretario técnico de la COCIFAM, detalló los estándares necesarios para el pleno desarrollo del nuevo código en un sistema estandarizado con todos los poderes implicados en la impartición de justicia.

Respecto al uso de los sistemas electrónicos señaló como fundamental videogravar demandas en materia familiar, juicio oral, civil o familiar, audiencias, inspecciones judiciales, desalojos legales y cualquier diligencia autorizada por la persona juzgadora.

Se mostró a favor de analizar el Registro de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, el divorcio incausado, la adopción, los juicios sucesorios, entre otros, a fin de adecuar diversos aspectos al nuevo esquema, respecto al Código Civil.

LABOR COORDINADA

EL MAGISTRADO Rafael Guerra, presidente del TSJ CdMx, destaca la necesidad de una labor coordinada con el Congreso local para implementar el nuevo sistema judicial

Para la Ley Orgánica sugirió estudiar primordialmente la legislación respecto a juicios en línea y oral sumario, civil y familiar, aranceles de costas y honorarios, así como el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Delineó que los esfuerzos están dirigidos a la capacitación del personal, al plan de trabajo y la construcción, diseño y prueba de los sistemas electrónicos necesarios, y una vez que se termine este proceso, teniendo los estándares y claridad en la administración de las plataformas, se podría aplicar el código, lo cual podría ocurrir en enero de 2025.

El coordinador de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal del Congreso ciudadano, diputado Jorge Gaviño Ambriz, aseveró que esta reforma es una "revolución en el sistema procedimental".

Consideró que debería existir un manual para implementarla, al tiempo que manifestó su preocupación por los recursos que se requieren por año, por ello preguntó: ¿qué vamos a hacer? y ¿cómo?

"En la capital del país no hay nuevos impuestos, ni recursos extraordinarios"

VALENTINA BATRES
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA



SERGIO VAZQUEZ

Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México



**Rebasado por
carga laboral
el TSJ; afirma
su titular que
se requieren
mil 647 mdp**

URGEN MIL 647 MDP

Rebasa carga de trabajo a juzgados, dice el TSJ

PATRICIA CARRASCO

Los recursos son para las acciones transitorias de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Actualmente en los juzgados laborales tienen más de mil 600 asuntos por juzgado y 300 asuntos en el último trimestre de 2022, es decir, están rebasados para atenderlos, por ello son necesarios los recursos solicitados, argumentó el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez.

Ante legisladoras y legisladores capi-

talinos refirió sobre el avance de la justicia digital, la implementación de la firma electrónica, la oficina virtual de la Oficialía de Partes para salas y juzgados, la celebración de audiencias a distancias, juicios en línea, presentación de demandas con la firma electrónica.

Asimismo, resaltó que se requieren mil 647 millones de pesos para las acciones transitorias de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El magistrado presidente del TSJ CDMX detalló el tema de protección de las mujeres víctimas de violencia y subrayó que ninguna petición ha sido negada, cuidando los derechos de cada una de ellas, en materia familiar y principalmente penal.

En cuanto al presupuesto para la modernización de equipos informáticos precisó que se han solicitado mil 693 millones de pesos de los cuales 866.7 millones

son para acciones permanentes y 827.2 millones para acciones transitorias.

Apuntó que para el 2024 se tiene estimado destinar 592.9 millones de pesos para coadyuvar con el funcionamiento con todas las salas y juzgados, que incluyen arrendamiento, mantenimiento y servicios.

Rafael Guerra Álvarez comentó que para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares la inversión es de mil 647 millones de pesos, y es manejado como capítulo especial. Agregó que en promedio se requieren 250 días para la resolución de casos.

Asimismo, señaló que debido a la falta del presupuesto requerido se ha impedido fortalecer las reformas judiciales en materia de oralidad civil, mercantil y familiar, así como la implementación de los juzgados de tutela de derecho y de justicia laboral.



DAVID DEOLARTE

Señalan que, debido a la falta del presupuesto requerido se ha impedido fortalecer las reformas judiciales en materia de oralidad civil, mercantil y familiar, así como la implementación de los juzgados de tutela de derecho y de justicia laboral

del titular compareciente donde señaló que los 10 juzgados laborales existentes están rebasados en sus actividades.

La congresista Mónica Fernández César (PRI) pidió sensibilidad a los requerimientos del tribunal y preguntó a qué obedece su petición de incremento presupuestal; qué acciones dejarían de realizarse si no se asignan dichos recursos; qué proyectos y acciones se prevén realizar con mil 225 millones de pesos y dos mil 440 millones de pesos, en los capítulos 5000 y 6000, respectivamente. Respecto a la espiral deficitaria durante varios años, cuáles han sido las repercusiones por no tener el presupuesto solicitado.

Las personas que forman parte de esta institución requieren ayuda para cumplir con la impartición de justicia en condiciones ideales

El legislador Ricardo Rubio Torres (PAN) solicitó información general sobre las áreas de apoyo judicial y los recursos de 2024 que se destinarán para su operación, así como los recursos para el funcionamiento del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y del Instituto de Estudios Judiciales, enfocado a formar al personal del Poder Judicial.

En tanto, el congresista José Fernando Mercado Guaida (Morena) pidió información sobre los recursos que se están presupuestando para 2024 para la implementación de la reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

592.9

MDP SE tiene estimado destinar para coadyuvar con el funcionamiento con todas las salas y juzgados, que incluyen arrendamiento, mantenimiento y servicios

dignas donde el servicio al ciudadano sea de calidad, "tenemos el compromiso de demostrar nuestra experiencia, conocimientos y sensibilidad para que tengamos, como ahora, una ciudad en paz y tranquila".

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) pidió conocer si los más de mil 600 millones de pesos requeridos para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ya están contemplados en el presupuesto solicitado para el tribunal. Externó su interés por conocer el tiempo promedio que dura un juicio laboral, derivado de la afirmación

Solicitó al Congreso apoyar al Poder Judicial local, pues las personas que forman parte de esta institución requieren ayuda para cumplir con la impartición de justicia en condiciones ideales, con instalaciones



#ENTLÁHUAC

Arrancan jornadas

15

• Desde hoy y hasta el próximo viernes se realizarán jornadas de mediación en Tláhuac para que los ciudadanos resuelvan controversias de índole civil, mercantil y familiar.

A través de estas jornadas, de forma gratuita mediadores privados certificados por el Poder Judicial de la Ciudad de México, presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, han asesorado a

HACEN CORTE DE CAJA

• Han sido atendidos mil 103 ciudadanos por los mediadores privados.



• **ATENCIÓN.** Es la última parada de los servicios: Guerra.

ciudadanos de 15 alcaldías capitalinas, para facilitar una solución efectiva a los conflictos de forma pacífica y ágil. **DIANA MARTÍNEZ**



LLAMA A DEROGAR ESTE ARTÍCULO

Código Penal del DF vulnera a personas con VIH: Temístocles

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN *10/10*

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, el diputado local, Temístocles Villanueva, aprovechó para instar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del órgano legislativo a avanzar en el dictamen que permita derogar el artículo 159 del Código Penal del Distrito Federal, considerado un factor de vulnerabilidad para quienes viven con el Virus de Inmuno-



Resaltó la importancia del diagnóstico temprano para erradicar el virus

deficiencia Humana (VIH).

Desde su posición en el Congreso de la ciudad, Villanueva Ramos ha sido un promotor constante de reformas que buscan eliminar la discriminación

en todas sus manifestaciones, haciendo hincapié en la necesidad de derogar el artículo 159 del Código Penal, que, en sus palabras, "únicamente vulnera los derechos de las personas que conviven con el VIH".

El legislador resaltó tanto los avances logrados como las áreas pendientes de atención. Destacó la modificación de la normativa que regula las pruebas rápidas de VIH por parte del Consejo Nacional de Salubridad, permitiendo su liberación para un impacto más favorable en las personas afectadas.